



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
01/09/2026



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

NIF: P3108500D

PERSONAL

Expediente 325194J

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante resolución de alcaldía nº 2683 de 16 de agosto de 2026, se aprobó la lista de personas admitidas a la convocatoria para la provisión, a través del concurso-oposición, de una plaza de trabajador/a social del Ayuntamiento del Valle de Egüés, así como la determinación del lugar del examen y la composición de los miembros del tribunal calificador.

En relación a la misma, y vista la necesidad de realizar algunas modificaciones según se desprende del Acta nº 1 del Tribunal Calificador reunido el pasado día 25 de agosto de 2026, se **RESUELVE**:

Primero.- Modificar el lugar del examen de la primera prueba, ya que el mismo no reúne las condiciones de espacio suficientes para reunir a 108 personas, por lo que se determina finalmente que será en el Polideportivo de Olaz, manteniendo la fecha de la prueba el día 14 de octubre a las 11:00 horas.

Segundo.- Aceptar la abstención presentada por doña María Isabel Soberanas Carmona.

Tercero.- Se considera necesaria la modificación del número y composición de los miembros del Tribunal Calificador quedando de la siguiente manera:

- **Presidente:** Sabi Atipov Keskinev, concejal delegado del Ayuntamiento del Valle de Egüés.
 - Suplente: concejal/a del Ayuntamiento del Valle de Egüés.
- **Secretario:** Jesús Miguel Erburu Arbizu, Secretario del Ayuntamiento del Valle de Egüés.
 - Suplente: Pablo Gil Morrás, asesor jurídico del Ayuntamiento del Valle de Egüés.
- **Vocal 1º:** Itziar Martínez Berrogui, directora del SSB del Ayuntamiento del Valle de Egüés.
 - Suplente: Edurne Monreal Garcés, personal municipal del Ayuntamiento del Valle de Egüés.
- **Vocal 2º:** Ana Urchaga Martínez, técnica de administración de personal del Ayuntamiento del Valle de Egüés.
 - Suplente: Beatriz Urricelqui Osinaga, oficial administrativo del Ayuntamiento del Valle de Egüés.
- **Vocal 3º:** Silvia Lasa Torrellas, personal designado por el Colegio de Trabajo social.
 - Suplente: persona en quien delegue.
- **Vocal 4º:** Raquel Idoate Gil, trabadora social del Ayuntamiento del Valle de Egüés.
 - Suplente: Marta Delgado Senosiain, trabadora social del Ayuntamiento del Valle de Egüés.
- **Vocal 5º:** Itziar Artzelus Abadía, personal designado por la representación sindical de los trabajadores del Ayuntamiento del Valle de Egüés.
 - Suplente: persona en quien delegue.



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
01/09/2026



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AR4H TMRQ YP7Z C7DT

Resolución Nº 2850 de 01/09/2026 "Resolución cambio lugar de examen y modificación composición tribunal Trabajador/a social." - SEGRA 141571

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
01/09/2026



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

NIF: P3108500D

PERSONAL

Expediente 325194J

Cuarto.- Aprobar las siguientes aclaraciones al temario de la convocatoria:

Tema 7. Proyecto Socio-Comunitario de Atención a la ciudadanía del Valle de Egüés Aprobado en Pleno. (vigente a fecha de publicación)

- Se informa que el Proyecto vigente fue aprobado en el Pleno Municipal del 24 de junio de 2026, entrando en vigor el 31 de julio de 2026.
- Se informa que el tema solo incluye el Proyecto Socio-Comunitario de Atención a la ciudadanía del Valle de Egüés-CAF (incluir tema)

Tema 25. Las posibles preguntas relativas al tema 25 versarán sobre la Orden Foral 405E/2025, de 17 de marzo.

Tema 34. Se ha detectado una errata en la fecha del Real Decreto 888/2022. La referencia correcta es:

Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

Así lo decreta, manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Sarriguren, a la fecha de la firma electrónica.

Ante mí,
EL SECRETARIO



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
01/09/2026



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AR4H TMRQ YP7Z C7DT

Resolución Nº 2850 de 01/09/2026 "Resolución cambio lugar de examen y modificación composición tribunal Trabajador/a social." - SEGRA 141571

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 2 de 2